

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de diciembre de dos mil trece en los edificios N03 y N06 del **INSTITUTO DE TECNICAS AEROSPACIALES (INTA)**, sito en la [REDACTED] Torrejón de Ardoz (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la notificación funcionamiento de una instalación radiactiva, destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 1 de marzo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] responsables autorizados por el INTA y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

General de la Instalación

- La instalación tiene autorizadas dos salas; una dependencia para guardar la fuente radiactiva [REDACTED] y otra sala para operar con ella dentro de una cámara de alto vacío situada en el edificio [REDACTED]. Tienen autorizada la posesión de una fuente radiactiva encapsulada de Sr-90 de 37Mbq de actividad nominal máxima. -----
- Exhiben certificado de fuente con nº de serie 153492- UX 213. Fabricante [REDACTED] y suministrada por [REDACTED] -----
- Constan procedimientos de operación de fuente radiactiva, de calibración y verificación de monitores de radiación, de clasificación del personal, de custodia de fuente. Constan reglamento de funcionamiento y plan de emergencia-----
- La fuente estaba custodiada en condiciones de seguridad con su blindaje original de almacenamiento [REDACTED] alojado en un cuarto en cuarto habilitado con control de acceso en la planta baja del edificio [REDACTED]. Consta disponen de procedimiento de traslado a zona de trabajo en edificio [REDACTED] -----
- Constan hermeticidades de fuente en plazo debido-----

Los niveles de radiación medidos por la Inspección en puerta de acceso , [REDACTED] fueron, asimilables a fondo radiactivo natural.-----

Personal y licencias

[REDACTED] Disponían de una licencia de Supervisor y tres Licencias de Operador en vigor-----

- Consta que disponen de dosimetría personal para el personal de la instalación. Valores de dosis acumulada superficial o profunda no relevantes a fecha de Inspección; Fondo natural en todos los casos-----
- Disponían un equipo para la detección y medida de la radiación siguientes: [REDACTED] (calibrado [REDACTED] -----
- Exhiben procedimiento de calibración de monitores de radiación, que indica las periodicidades de calibración y verificaciones a las cuales se ajusta la Instalación-----
- El diario de la Instalación se ha enviado al CSN para su registro. -----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de diciembre de dos mil trece.

Fdo.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme
En Torrejón de Ardoz, a Trece de Diciembre de 2013

Fdo.

